



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 204 2019
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Junio 14 de 2019
Inicio:	14:35 horas
Finalización:	15:07 horas

Se instaló y declaró reanudada la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por JOHN HADER ESCOBAR NOREÑA Y OTROS contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y OTROS Radicación 73001-33-33-003-2016-00381-00.

ASISTENTES

PARTE DEMANDANTE

Demandante: JOHN HADER ESCOBAR NOREÑA identificado con C.C. 94.153.890

Apoderado: JOSÉ JACINTO OROZCO GIRALDO identificado con C.C. 79.124.110 y T.P. 63.051 del C.S. de la Judicatura.

PARTE DEMANDADA

Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

Apoderado: NUMAEL DEL CARMEN QUINTERO OROZCO identificado con C.C. 7.574.705 y T.P. 260.508 del C. S. de la Judicatura.

Hospital San Rafael E.S.E. de El Espinal

Apoderada: DIANA LUCERO SÁNCHEZ BARRERA identificada con C.C. 38.363.556 y T.P. 169.957 del C. S. de la Judicatura.

LLAMADO EN GARANTÍA

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Apoderado: LINA MARCELA VILLAREAL HEREDIA identificada con C.C. 1.110.565.054 y T.P. 323.143 del C. S. de la Judicatura.

En atención al **poder sustitución** allegado en la presente audiencia, se reconoció personería a la abogada LINA MARCELA VILLAREAL HEREDIA, con T.P. 323.143 del C. S. de la Judicatura para actuar como apoderado judicial de la llamada en garantía, **La Previsora S.A.**, únicamente para esta audiencia.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

INASISTENCIAS Y EXCUSAS

Se deja constancia de la no comparecencia de delegado del Ministerio Público.

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA

Interrogatorio de Parte

Se retoma la audiencia establecida en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de practicar el interrogatorio de parte al demandante JOHN HADER ESCOBAR NOREÑA c.c. No. 94.153.890), a quien bajo la gravedad de juramento se le recibió dicho interrogatorio que le hizo la apoderada de la llamada en garantía La Previsora S.A, Compañía de Seguros (*intervención minuto 06:17 a minuto 29:33*)

AUTO: En atención a que no existen más pruebas por recaudar, se declara finalizada la etapa probatoria.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

SANEAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del CPACA, se revisó la actuación desde la finalización de la audiencia inicial hasta esta instancia procesal y se indicó que no había necesidad de tomar medida alguna.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSOS

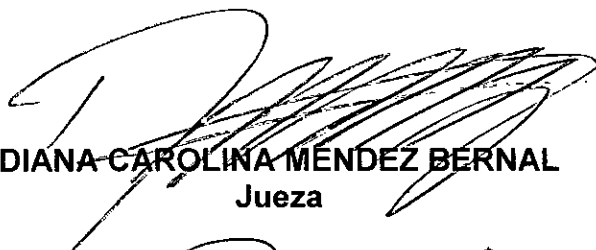
AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Por considerar innecesario el adelantamiento de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, la señora jueza ordenó la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la presente audiencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.


DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza


CARLOS SAUL ÁRIZA BOADA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandantes	JOHN HADER ESCOBAR NOREÑA Y OTROS
Demandados	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y OTROS
Radicación	73001-33-33-003-2016-00381-00
Fecha	14 DE JUNIO DE 2019
Clase de audiencia	PRUEBAS
Hora de inicio	14:35
Hora de finalización	

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Diana J. Sánchez Bonero	38.363.556	Apoderado Hptul. Jdo	Cra 2 N 6-20 Calle 6 ^{ta} TONEON POLA	dylu20@hotmail.com	2715800 3705800	Diana J. Sánchez Bonero
Numael Quintanilla Orozco	7574705	Apoderado	Calle 48 sur 157-	de.toi.notificaciones	316324761	Numael Quintanilla Orozco
Lina Marcela Villamil	11055054	Udado en Computar	EDT Carrera de Comercio CF 800	Lina81995@hotmail.com	320816624	Lina Marcela Villamil
José J. Orozco E	79724110	Apoderado of. 404	Calle 97A No 10-67 Tolima	ff-orozco63@gmail.com	311-21951-52	José J. Orozco E
John H Escobar Noreña	94153890	Demandante	Cra 18A #32-27	John.Escobar@correo	3144318361	John H Escobar Noreña

El Secretario Ad Hoc,


CARLOS SAUL ARIZA BOADA